

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6501208



RESOLUCIÓN EXENTA N° 109740

SANTIAGO, 01 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maida TORRES GUERRA RUN: 24.430.373-0
2. Doña Clara Elena MALLQUI PEREZ RUN: 24.913.374-4
3. Don Jhonatan GRANJA BORRERO RUN: 24.941.503-0
4. Don Clider BOBARIN ROJAS RUN: 24.923.213-0
5. Don Brineo SANCHEZ ESTEVE RUN: 24.424.003-8
6. Don Nathan J EVANS RUN: 24.532.214-3
7. Doña Britany Nicole EVANS RUN: 24.633.934-1
8. Don Damon J EVANS RUN: 24.633.973-2
9. Doña Siena Mae EVANS RUN: 24.634.003-K
10. Don Owen Nathan EVANS RUN: 24.634.004-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUÑOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN